



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2022-AMPI

Ica, 21 de enero del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°123-2020-AMPI del 03 de marzo del 2020 y; Resolución de Alcaldía N° 241-2021-AMPI del 12 de julio del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°123-2020-AMPI se designa a don Rolando José Mendoza Corzo como subgerente de Defensa Civil (Hoy Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres); del mismo modo en adición al cargo se le encarga la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2021-AMPI; sin embargo, para optimizar y dinamizar los objetivos de las Gestión se hace necesario adoptar las medidas que lo permitan; en ese sentido se hace necesario dejar sin efecto dicho acto;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación de Rolando José Mendoza Corzo como Sub GERENTE DE DEFENSA CIVIL (hoy Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres), de la Municipalidad Provincial de Ica, en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°123-2020-AMPI, de fecha 03 de marzo del 2020; Asimismo, dejar sin efecto la encargatura de puesto de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, en tal sentido dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 241-2021-AMPI del 12 de julio del 2021 y cualquier acto resolutivo que se contraponga al presente acto resolutivo; debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 24 de enero del 2022 a don MIGUEL ANGEL CORTEZ MENDOZA; en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas

ALCALDESA